
Presidencia: Austria**1154ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO**

1. Fecha: Jueves, 13 de julio de 2017

Apertura: 10.05 horas
Suspensión: 12.55 horas
Reanudación: 15.05 horas
Clausura: 16.40 horas

2. Presidencia: Embajador C. Kojá

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: **INFORME DEL JEFE DE LA MISIÓN DE LA OSCE
EN SKOPJE**

Presidente, Jefe de la Misión de la OSCE en Skopje (PC.FR/16/17 OSCE+), Estonia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Ucrania) (PC.DEL/1017/17), Federación de Rusia (PC.DEL/980/17 OSCE+), Suiza (PC.DEL/1007/17 OSCE+), Turquía (PC.DEL/997/17 OSCE+), Estados Unidos de América (PC.DEL/975/17), Albania (PC.DEL/1002/17 OSCE+), la ex República Yugoslava de Macedonia (PC.DEL/986/17 OSCE+)

Punto 2 del orden del día: **INFORME DEL JEFE DE LA OFICINA DE
PROGRAMAS DE LA OSCE EN ASTANA**

Presidente, Jefe de la Oficina de Programas de la OSCE en Astana (PC.FR/19/17 OSCE+), Estonia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Ucrania) (PC.DEL/1018/17), Federación de Rusia

(PC.DEL/981/17 OSCE+), Suiza (PC.DEL/1008/17 OSCE+), Turquía (PC.DEL/999/17 OSCE+), Estados Unidos de América (PC.DEL/977/17), Tayikistán (PC.DEL/1006/17 OSCE+), Uzbekistán, Turkmenistán, Kazajstán (PC.DEL/1011/17 OSCE+)

Punto 3 del orden del día: INFORME ANUAL 2016 SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LA OSCE

Presidente, Director Adjunto del Departamento de Recursos Humanos/Jefe de la Sección de Gestión de Talentos, Estonia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia y Ucrania) (PC.DEL/1024/17), Federación de Rusia (PC.DEL/982/17/Corr.1 OSCE+), Estados Unidos de América (PC.DEL/978/17), Azerbaiyán (PC.DEL/988/17 OSCE+)

Punto 4 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA LA CONFERENCIA DE LA OSCE 2017 PARA LA REGIÓN DEL MEDITERRÁNEO

Presidente

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 1262 (PC.DEC/1262) relativa a la Conferencia de la OSCE 2017 para la región del Mediterráneo. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 5 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA AL TEMA, ORDEN DEL DÍA Y MODALIDADES DE LA 26ª REUNIÓN DEL FORO ECONÓMICO Y MEDIOAMBIENTAL

Presidente

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 1263 (PC.DEC/1263) relativa al tema, orden del día y modalidades de la 26ª Reunión del Foro Económico y Medioambiental. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 6 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

Presidente

- a) *Agresión en curso contra Ucrania y ocupación ilegal de Crimea por parte de Rusia:* Ucrania (PC.DEL/1000/17), Estonia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y

miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia, Moldova y Ucrania) (PC.DEL/1023/17), Suiza (PC.DEL/1027/17 OSCE+), Turquía (PC.DEL/1001/17 OSCE+), Estados Unidos de América (PC.DEL/992/17), Canadá (PC.DEL/1015/17 OSCE+)

- b) *Situación en Ucrania y necesidad de que se apliquen los Acuerdos de Minsk:* Federación de Rusia (PC.DEL/1004/17), Ucrania
- c) *22º aniversario del genocidio de Srebrenica (Bosnia y Herzegovina):* Estonia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/1025/17), Estados Unidos de América (PC.DEL/993/17), Turquía (PC.DEL/998/17 OSCE+), Federación de Rusia (PC.DEL/1009/17 OSCE+), Bosnia y Herzegovina (PC.DEL/1028/17 OSCE+)
- d) *Intensificación del proceso de fortificación a lo largo de la línea de ocupación en la región de Tsjinvali de Georgia:* Georgia (PC.DEL/1019/17 OSCE+), Canadá (en nombre también de Noruega) (PC.DEL/1016/17 OSCE+), Estonia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; así como de Moldova y Ucrania) (PC.DEL/1021/17), Estados Unidos de América (PC.DEL/995/17), Federación de Rusia
- e) *Detención de defensores de los derechos humanos en Turquía:* Estonia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Armenia) (PC.DEL/1020/17), Estados Unidos de América (PC.DEL/994/17), Turquía (PC.DEL/1022/17 OSCE+)

Punto 7 del orden del día: **INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA
PRESIDENCIA EN EJERCICIO**

- a) *Reunión informal de los Ministros de Asuntos Exteriores de la OSCE, Mauerbach (Austria), 11 de julio de 2017:* Presidente
- b) *Nombramiento de altos cargos de la OSCE:* Presidente
- c) *Torneo de vóley-playa organizado por la Presidencia, 8 de julio de 2017:* Presidente
- d) *Conferencia para la región de la OSCE sobre “Lucha contra la amenaza de las drogas ilícitas y la desviación de precursores químicos: Los nexos entre*

las drogas ilícitas, la delincuencia organizada y el terrorismo”, 10 y 11 de julio de 2017: Presidente

Punto 8 del orden del día: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

- a) *Investigación del trágico accidente del 23 de abril de 2017 en el que se vio implicada una patrulla de la Misión Especial de Observación de la OSCE en Ucrania (SEC.GAL/99/17 OSCE+):* Director de la Oficina del Secretario General
- b) *Participación del Director de la Oficina del Secretario General en el 26º período anual de sesiones de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE, Minsk, 5 a 9 de julio de 2017 (SEC.GAL/99/17 OSCE+):* Director de la Oficina del Secretario General
- c) *Visita a Ucrania de la Representante Especial de la OSCE y Coordinadora para la Lucha contra la Trata de Personas, 4 a 7 de julio de 2017 (SEC.GAL/99/17 OSCE+):* Director de la Oficina del Secretario General
- d) *Curso práctico sobre gobernanza y reforma del sector de la seguridad, Chisinau, 4 a 7 de julio de 2017 (SEC.GAL/99/17 OSCE+):* Director de la Oficina del Secretario General
- e) *Anuncio de la distribución del Informe de visibilidad en el período mayo–junio de 2017 elaborado por la Secretaría de la OSCE (SEC.GAL/99/17 OSCE+):* Director de la Oficina del Secretario General

Punto 9 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Despedida del Representante Permanente de Suecia ante la OSCE, Embajador F. Löjdquist: Presidente, Suecia*
- b) *Conferencia sobre “La seguridad de los periodistas: Nuevos retos y respuestas”, Vilnius, 3 de julio de 2017: Lituania (PC.DEL/996/17 OSCE+)*
- c) *Investigación del accidente aéreo del Boeing 777-200 de Malaysian Airlines, vuelo MH17 de 17 de julio de 2014: Países Bajos*
- d) *26º período anual de sesiones de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE, Minsk, 5 a 9 de julio de 2017: Belarús (PC.DEL/1026/17 OSCE+)*
- e) *Aplazamiento de la segunda Reunión Suplementaria de la Dimensión Humana de 2017 sobre “Acceso a la justicia como elemento clave del Estado de derecho”, programada para el 17 y 18 de julio de 2017: Presidente*

4. Próxima sesión:

Jueves, 20 de julio de 2017, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/1262
13 July 2017

SPANISH
Original: ENGLISH

1154ª sesión plenaria

Diario CP N° 1154, punto 4 del orden del día

**DECISIÓN N° 1262
CONFERENCIA DE LA OSCE 2017 PARA
LA REGIÓN DEL MEDITERRÁNEO**

(Palermo (Italia), 24 y 25 de octubre de 2017)

El Consejo Permanente,

Acogiendo con satisfacción el ofrecimiento de Italia de que la Conferencia de la OSCE 2017 para la región del Mediterráneo se celebre en dicho país, y tras las deliberaciones mantenidas con los Socios mediterráneos para la Cooperación,

Decide modificar las fechas de la Conferencia de la OSCE 2017 para la región del Mediterráneo, que se celebrará en Palermo (Italia) los días 24 y 25 de octubre de 2017;

Aprueba el orden del día, el calendario y las modalidades de organización de la Conferencia que figuran en el anexo.

La presente decisión sustituye a la Decisión N° 1245 del Consejo Permanente, de 9 de marzo de 2017, relativa a las fechas y lugar de la Conferencia de la OSCE 2017 para la región del Mediterráneo.

ORDEN DEL DÍA Y MODALIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA CONFERENCIA DE LA OSCE 2017 PARA LA REGIÓN DEL MEDITERRÁNEO SOBRE GRANDES DESPLAZAMIENTOS DE MIGRANTES Y REFUGIADOS EN LA REGIÓN MEDITERRÁNEA: RETOS Y OPORTUNIDADES

Palermo (Italia), 24 y 25 de octubre de 2017

I. Orden del día indicativo

Introducción

La Decisión N° 3/16 del Consejo Ministerial de la OSCE, relativa al papel de la OSCE en la gestión de grandes desplazamientos de migrantes y refugiados, aborda la cuestión de los desplazamientos en gran escala de migrantes y refugiados, e incluye la gestión de la migración en el programa de la OSCE. En la decisión se hace una referencia concreta a seguir “intensificando las actividades orientadas al intercambio de mejores prácticas, y mejorando el diálogo y la cooperación con los Socios para la Cooperación”.

Teniendo en cuenta esto, la Conferencia de la OSCE 2017 para la región del Mediterráneo, y en particular su segmento político de alto nivel, centrarán su atención en el tema de los grandes desplazamientos de migrantes y refugiados a través del Mediterráneo, y en retos como por ejemplo las cuestiones relacionadas con la seguridad, así como en las oportunidades que dichos movimientos representan para los países de todas las orillas de la cuenca mediterránea y de más allá de ella, con miras a convertir las emergencias y las crisis consiguientes en oportunidades para renovar la cooperación regional e internacional.

La primera sesión estará dedicada al incremento de los riesgos de contrabando y trata de seres humanos dimanantes de los grandes desplazamientos de migrantes y refugiados.

La segunda sesión abordará las oportunidades derivadas de la migración y la función que desempeñan las políticas de integración en el crecimiento, el desarrollo sostenible, la paz y la estabilidad.

La tercera sesión profundizará en el tema del logro de la integración, como una responsabilidad común basada en un enfoque dual, centrando la atención en la lucha contra todas las formas de intolerancia, racismo, xenofobia y discriminación, basados también en motivos religiosos.

La Conferencia brindará a los Estados participantes y a los Socios para la Cooperación la oportunidad de intercambiar opiniones, experiencias, mejores prácticas y lecciones aprendidas, con miras a explorar conjuntamente enfoques cooperativos recomendables para los problemas que plantean el incremento de los flujos migratorios y de

refugiados, tanto en los países receptores como en los de tránsito. La Conferencia servirá también como plataforma para proseguir el diálogo e incrementar la cooperación, con el fin de mejorar la seguridad en el Mediterráneo, de conformidad con los principios y compromisos de la OSCE.

Martes, 24 de octubre de 2017

- Inscripción de participantes
- Observaciones de apertura
- Segmento político de alto nivel sobre la mejora de la seguridad y la cooperación en el Mediterráneo en una época de grandes desplazamientos de migrantes y refugiados: retos, incluidas las cuestiones relacionadas con la seguridad, y oportunidades
- Sesión fotográfica
- Actividad paralela de la Presidencia del Grupo de Contacto con los Socios mediterráneos
- Almuerzo
- Sesión I: Combatir el contrabando y la trata de seres humanos: un importante reto común en una época de grandes desplazamientos de migrantes y refugiados
- Pausa (café)
- Sesión II: El potencial económico y social de la migración y la función que desempeñan las políticas de integración en el crecimiento integrador, el desarrollo sostenible, la paz y la estabilidad

Miércoles, 25 de octubre de 2017

- Inscripción de participantes
- Sesión III: El logro de la integración, una responsabilidad común basada en un enfoque dual: alentar la integración social de migrantes y refugiados, y combatir la intolerancia, el racismo, la xenofobia y la discriminación, basados también en motivos religiosos
- Observaciones de clausura
- Almuerzo de clausura

II. Participación

Los Socios mediterráneos para la Cooperación (Argelia, Egipto, Israel, Jordania, Marruecos y Túnez) participarán en la Conferencia y contribuirán a su labor. Se invitará a los Socios asiáticos para la Cooperación (Afganistán, Australia, Japón, la República de Corea y Tailandia) a que asistan a la Conferencia y participen en su labor.

Se invitará a las Instituciones de la OSCE, incluida la Asamblea Parlamentaria de la OSCE, a que asistan a la Conferencia y participen en su labor. Se invitará a las siguientes organizaciones e instituciones internacionales a participar en la Conferencia y a contribuir a su labor: Iniciativa Jónico-Adriática, Banco Africano de Desarrollo, Unión Africana, Iniciativa Centroeuropea, Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, Conferencia sobre interacción y medidas de fomento de la confianza en Asia, Consejo de Europa, Organización de Cooperación Económica, Unión Económica Euroasiática, Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, Banco Europeo de Inversiones, Unión Europea, Comité Ejecutivo de la Comunidad de Estados Independientes, Diálogo 5+5 sobre migración en el Mediterráneo Occidental, Grupo de Acción Financiera, Centro Internacional para el Desarrollo de Políticas de Migración, Comité Internacional de la Cruz Roja, Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Instituto Internacional de Democracia y Asistencia Electoral, Organización Internacional del Trabajo, Fondo Monetario Internacional, Organización Internacional para las Migraciones, Banco Islámico de Desarrollo, Unión Interparlamentaria, Liga de los Estados Árabes, Foro del Mediterráneo, Grupo de Acción Financiera de Oriente Medio y África del Norte, Organización del Tratado del Atlántico Norte, Fondo de la OPEP, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Organización para la Democracia y el Desarrollo Económico – Grupo GUAM, Organización Internacional de la Francofonía, Organización de Cooperación Económica del Mar Negro, Organización de Cooperación Islámica, Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo, Consejo de Cooperación Regional, Organización de Cooperación de Shanghai, Iniciativa de Cooperación de Europa Sudoriental, Proceso de Cooperación de Europa Sudoriental, Unión para el Mediterráneo, ONU-Hábitat, Equipo de Vigilancia de las Sanciones contra Al-Qaida de las Naciones Unidas, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, UNICEF, Comité de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, ONU Mujeres, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y Banco Mundial.

El Estado anfitrión podrá invitar a otras organizaciones a que asistan a la conferencia como observadores.

El Estado anfitrión podrá invitar a representantes de organizaciones no gubernamentales a que asistan a la Conferencia y participen en su labor, de conformidad con las disposiciones y prácticas pertinentes de la OSCE (se requiere inscripción previa).

El Estado anfitrión podrá invitar a otros países a que asistan a la Conferencia y participen en su labor.

III. Modalidades de organización

La Conferencia comenzará a las 9.30 horas del primer día y finalizará a las 14.00 horas del segundo día.

En cada sesión habrá un moderador y un relator designados por la Presidencia. Se remitirá al Consejo Permanente un resumen consolidado de las deliberaciones para su ulterior estudio.

Se adoptarán las disposiciones pertinentes para la cobertura informativa.

Los idiomas de trabajo de la Conferencia de la OSCE 2017 para la región del Mediterráneo serán el inglés, el francés y el italiano, y habrá servicios de interpretación. Dichas disposiciones no constituirán un precedente que sirva para otras ocasiones.

En la Conferencia se aplicará, *mutatis mutandis*, el Reglamento de la OSCE. Asimismo se tendrán en cuenta las directrices para la organización de las reuniones de la OSCE (Decisión N° 762 del Consejo Permanente).

1154ª sesión plenaria

Diario CP N° 1154, punto 5 del orden del día

DECISIÓN N° 1263
TEMA, ORDEN DEL DÍA Y MODALIDADES DE LA
26ª REUNIÓN DEL FORO ECONÓMICO Y MEDIOAMBIENTAL

El Consejo Permanente,

De conformidad con lo dispuesto en los párrafos 21 a 32 del Capítulo VII del Documento de Helsinki 1992; en el párrafo 20 del Capítulo IX del Documento de Budapest 1994; en la Decisión N° 10/04 del Consejo Ministerial, de 7 de diciembre de 2004; en la Decisión N° 4/06 del Consejo Ministerial, de 26 de julio de 2006; en la Decisión N° 743 del Consejo Permanente, de 19 de octubre de 2006; en la Decisión N° 958 del Consejo Permanente, de 11 de noviembre de 2010; y en la Decisión N° 1011 del Consejo Permanente, de 7 de diciembre de 2011,

Basándose en el Documento Estratégico de la OSCE para la Dimensión Económica y Medioambiental (Anexo 1 de MC(11).JOUR/2/Corr.2), así como en decisiones pertinentes del Consejo Ministerial,

Tomando también como base las conclusiones de Foros Económicos y Medioambientales anteriores, así como los resultados de actividades pertinentes de la OSCE,

Decide que:

1. El tema de la 26ª Reunión del Foro Económico y Medioambiental sea: “Fomento del progreso económico y de la seguridad en el área de la OSCE mediante la innovación, el desarrollo del capital humano y la buena gobernanza pública y empresarial”;
2. La 26ª Reunión del Foro Económico y Medioambiental conste de tres reuniones, incluidas dos reuniones preparatorias, una de las cuales no tendrá lugar en Viena. La reunión de clausura se celebrará en Praga del 5 al 7 de septiembre de 2018. Estos arreglos no sentarán precedente para futuras reuniones del Foro Económico y Medioambiental. La Oficina del Coordinador de las Actividades Económicas y Medioambientales de la OSCE, con la orientación de la Presidencia de la OSCE de 2018, será la encargada de organizar las reuniones mencionadas anteriormente;
3. El orden del día del Foro se centre en la repercusión de los siguientes temas en la seguridad integral del área de la OSCE:

- Función de la economía digital como motor para la innovación, la competitividad y el crecimiento;
 - Desarrollo del capital humano con objeto de promocionar la igualdad social y la competitividad económica mediante la ampliación de conocimientos, aptitudes y competencias;
 - Fortalecimiento de la buena gobernanza pública y empresarial mediante la transparencia y la rendición de cuentas;
 - Buena gobernanza económica para facilitar un clima de inversión favorable, el desarrollo empresarial y la conectividad;
4. Los órdenes del día de las reuniones del Foro, incluidos los calendarios y los temas de las sesiones de trabajo, serán propuestos y decididos por la Presidencia de la OSCE de 2018, después de haber sido convenidos por los Estados participantes en el Comité Económico y Medioambiental;
5. El Foro Económico y Medioambiental examinará el cumplimiento de los compromisos de la OSCE en la dimensión económica y medioambiental, lo que también incluirá la presentación de las actividades llevadas a cabo por la Oficina del Coordinador de las Actividades Económicas y Medioambientales de la OSCE y por las operaciones sobre el terreno;
6. Los debates del Foro se beneficiarán de las aportaciones interdimensionales de otros órganos de la OSCE, y de las reuniones pertinentes organizadas por la Oficina del Coordinador de las Actividades Económicas y Medioambientales de la OSCE, con la orientación de la Presidencia de la OSCE de 2018, así como de las deliberaciones de diversas organizaciones internacionales;
7. Se alienta a los Estados participantes a que se hagan representar a alto nivel por altos cargos responsables de diseñar la política internacional en materia económica y medioambiental en el área de la OSCE. Se acogerá con agrado la participación en sus delegaciones de representantes de las comunidades científica y empresarial, así como de otros agentes de la sociedad civil que sean del caso;
8. Como en años anteriores, el formato del Foro Económico y Medioambiental deberá propiciar la participación activa de organizaciones internacionales pertinentes y alentar debates francos;
9. Se invita a participar en la 26ª Reunión del Foro Económico y Medioambiental a las siguientes organizaciones internacionales, órganos internacionales, agrupaciones regionales y conferencias de Estados: Banco Asiático de Desarrollo; Consejo Euro-Ártico de Barents; Organización de Cooperación Económica del Mar Negro; Iniciativa Centroeuropea; Organización del Tratado de Seguridad Colectiva; Comunidad de Estados Independientes; Conferencia sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia; Consejo de Europa; Consejo de Estados del Mar Báltico; Organización para la Cooperación Económica; Comunidad de la Energía; Comisión Económica Euroasiática; Unión Económica Euroasiática; Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo; Agencia Europea de Medio

Ambiente; Banco Europeo de Inversiones; Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO); Cruz Verde Internacional; Banco Europeo de Inversiones; Organismo Internacional de Energía Atómica; Agencia Internacional de la Energía; Instituto Internacional de Análisis de Sistemas Aplicados (IIASA); Fondo Internacional para salvar el Mar de Aral; Organización Marítima Internacional; Fondo Monetario Internacional; Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja; Comité Internacional de la Cruz Roja; Organización del Tratado del Atlántico Norte; Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP); Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID); Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos; Organización para la Democracia y el Desarrollo Económico – GUAM; Organización de Cooperación Islámica; Consejo de Cooperación Regional; Secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación; Iniciativa de Cooperación de Europa Sudoriental; Secretaría del Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; Organización de Cooperación de Shanghai; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas; Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico; Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible; Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos; Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial; Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de Asuntos Humanitarios; Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres; Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados; ONU Mujeres; Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central; Grupo del Banco Mundial; Organización Mundial de la Salud; Organización Meteorológica Mundial; Organización Mundial del Comercio; Grupo asesor sobre emergencias medioambientales; Dependencia Conjunta de Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios; Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; Capacidad para la Iniciativa de Reducción de Desastres (CADRI); Equipo de las Naciones Unidas de Evaluación y Coordinación en Casos de Desastres; Organización Internacional de Defensa Civil; Programa Mundial de Alimentos; Fondo Mundial para la Reducción de los Desastres y la Recuperación; Unión Interparlamentaria; Centro Regional del Medio Ambiente para Europa central y del este (REC); Centro Regional del Medio Ambiente para Asia central (CAREC); Secretaría del Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica; y otras organizaciones pertinentes;

10. Se invita a los Socios de la OSCE para la Cooperación a que participen en la 26ª Reunión del Foro Económico y Medioambiental;

11. A petición de la delegación de un Estado participante de la OSCE, se podrá invitar también a participar en la 26ª Reunión del Foro Económico y Medioambiental, cuando proceda, a miembros de agrupaciones regionales o expertos del mundo académico y representantes del sector empresarial;

12. De conformidad con lo dispuesto en los párrafos 15 y 16 del Capítulo IV del Documento de Helsinki 1992, se invita también a participar en la 26ª Reunión del Foro Económico y Medioambiental a representantes de organizaciones no gubernamentales que tengan experiencia en los temas objeto de debate;

13. Las Reuniones Preparatorias de 2018 se llevarán a cabo en los idiomas inglés y ruso, y contarán con servicios de interpretación. Este arreglo no sentará precedente para otras ocasiones.